



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 9.012 /

PARRAL, 22 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- EL Decreto Exento N°6071, del 14.12.2012, que Delega la firma de Alcalde, en el Administrador Municipal Don., IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo Grado 6°E.M.R.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **PAMELA CANCINO CANDIA**, Profesional, Grado 10° E.M.R. por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	19.12.2014	19.12.2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REFRENDESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER – RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/APRC/EGP/gvb..
DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CANCINO Apellido Paterno	CANDIA Apellido Materno	PAMELA IVONNE Nombres
12.728.110-6 R.U.T.	10 E.M. Grado	
DIDECO Dirección	DIDECO (Becas) Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

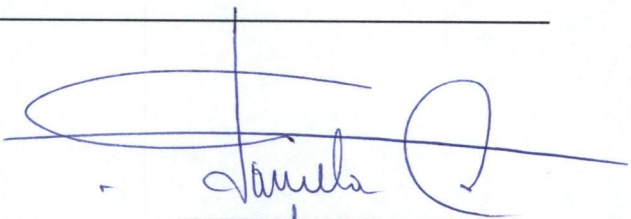
Días hábiles solicitados: 1 Día


A contar desde el: 19 de Diciembre 2014 Hasta el 19 de Diciembre del 2014

Días pendientes: 0

SERÉ REEMPLAZADO POR: _____


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario


Vº Bº Unidad Personal

Parral, 16 de Diciembre del 2014